



## Avala Senado crear Centro Nacional de Identificación Humana

ANDREA BECERRIL  
Y VÍCTOR BALLINAS

En la última sesión del periodo ordinario, el Senado aprobó ayer por unanimidad la minuta por la que se crea el Centro Nacional de Identificación Humana (CNIH), cuya función es brindar una búsqueda efectiva de personas desaparecidas, así como un trato digno a los cuerpos y restos humanos sin identificar.

Con 118 votos a favor y cero en contra, la minuta fue turnada de inmediato al Presidente de la República para su promulgación.

En tribuna, la senadora de Morena Nestora Salgado destacó la relevancia de esa reforma a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas y otros ordenamientos, propuesta por el presidente López Obrador el pasado 6 de abril, ya que, dijo, él "fue el primero y el único en reconocer que hay una crisis" en la materia y es fundamental la operación del CNIH para la búsqueda de personas.

"Es algo que debíamos a Rosario Ibarra, a los colectivos de desaparecidos", resaltó la senadora del PES Elvia Marcela Mora.

La oposición votó a favor, pero en tribuna panistas y priístas criticaron que en la reforma no se haya dotado de presupuesto al CNIH. Se rechazó una reserva al respecto presentada por el senador Emilio Álvarez Icaza, pero luego de votarla,

la mesa directiva del Senado aprobó un punto de acuerdo en que pide a la Cámara de Diputados dotar de recursos suficientes al organismo.

### Sin identificar, 52 mil cuerpos

Al presentar el dictamen, por el que se reforma también el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, la presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, Ana Lilia Rivera, destacó que es apremiante la creación del CNIH, ya que de 1964 a 2022 hay un registro total oficial de 243 mil 240 desaparecidos. A la fecha, agregó, permanecen sin localizar 99 mil 80 personas.

Con datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas de la Secretaría de Gobernación, indicó que más de 144 mil personas han sido localizadas, aunque desafortunadamente 9 mil 827 de ellas estaban sin vida.

El dictamen advierte que existen al menos 52 mil cuerpos sin identificar y no se cuenta con una metodología o sistematización para la toma de muestras genéticas.

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Kenia López Rabadán, resaltó que el CNIH estará a cargo de la Comisión Nacional de Búsqueda, con competencia en todo el territorio nacional, con el objetivo de agilizar toda la información forense disponible y útil para la identificación.